



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 001869

Decreto No. _____ de 2024

(12 SEP 2024)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y
CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público DANIEL GARCIA NEGRÓN, identificado con cédula de ciudadanía No.13.483.047, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 13, con funciones en la Secretaría General – Área de Trabajo de Fondo Territorial de Pensiones de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 10.742.075.00) moneda corriente, para participar en los "XXII JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS PÚBLICOS, ORGANIZADOS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DEPORTIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - CORDEMO, VIGENCIA 2024" a realizarse del día 15 al 21 de septiembre de 2024 en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 13 de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría General – Área de Trabajo de Fondo Territorial de Pensiones.

Que, en virtud de lo expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 13 Planta del Despacho del Gobernador - Secretaría de General – Área de Trabajo de Fondo Territorial de Pensiones, que desempeña el servidor DANIEL GARCIA NEGRÓN, a la señora ERIKA YASMIN CASTELLANOS VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.411.115, durante los días comprendidos entre el lunes 16 al viernes 20 de septiembre de 2024, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222; Grado 11, de la Planta del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría General – Área de Trabajo de Fondo Territorial de Pensiones, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA, el presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

12 SEP 2024

WILLIAM VILLAMZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado – Talento Humano
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez Profesional Especializado Gr 12 – Talento Humano
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General